



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

“AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 444 -2015-A/MPSM.

Tarapoto, 25 de Junio del 2015.

### VISTO:

La Carta N° 11-1-B13 del 10 de Setiembre del 2014 por la cual el señor Embajador Armando Raúl Patiño Alvistur, Alto Funcionario del Perú ante APEC, comunica a la Municipalidad Provincial de San Martín, que ha sido designada “Sede de las Reuniones Descentralizadas de APEC – 2016”, como resultado del Concurso Nacional para la Selección de Ciudades Sede de las Reuniones Descentralizadas APEC – 2016 N° 01-2014-RE.

### CONSIDERANDO:

Que, las Bases de Concurso de Selección de Sedes APEC 2016, establecían en su Anexo 2 compromisos que formaban parte de los componentes de calificación, y están referidos a temas de Salud – Seguridad – Ornato y Conservación – Registro de Taxis - COMISION MUNICIPAL COORDINADORA y Difusión; es así que dichos compromisos se asumieron con Oficio N° 0391-2014-A/MPSM. documento que formó parte de la carpeta de postulación en el concurso de selección de sedes y que fueron objeto de calificación; por lo que no pueden ser obviados o desconocidos.

Que, la importancia que reviste un evento como APEC 2016; así como la condición de anfitriones de dicho evento, amerita la conformación de un equipo técnico que facilite no solo el cumplimiento de los compromisos asumidos, en la postulación al concurso de selección de sedes, si no, asumir adecuadamente el rol de anfitriones que le corresponde a la Municipalidad Provincial de San Martín.

Que, el equipo técnico debe estar conformado por aquellos servidores municipales que tienen injerencia directa en los compromisos asumidos, como en los actos protocolares que, como anfitriones nos corresponde con nuestros visitantes; por lo deberá velar que las acciones que se propongan con fines de APEC 2016 deban estar encuadrados en primer término, con el cumplimiento de los compromisos asumidos; segundo que tengan financiamiento y tercero serán el soporte técnico de la Comisión Municipal interlocutora con el Ministerio de Relaciones Exteriores. De igual forma dotarlos del equipamiento necesario para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 – Orgánica de Municipalidades y Bases de Concurso de Selección de Sedes APEC 2016

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO :** DISPONER la conformación del Equipo Técnico, de la Municipalidad Provincial de San Martín, soporte técnico de la Comisión Municipal de coordinación e interlocutora con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la que se denominará “**EQUIPO TÉCNICO TARAPOTO APEC – 2016**” Encargado de evaluar y proponer las acciones que permitan cumplir con los compromisos asumidos por la municipalidad en el Concurso de Selección de Sedes APEC – 2016; así como de los actos protocolares que permitan la adecuada atención a quienes nos visitan con motivo de APEC – 2016. Y todas aquellas acciones que se deriven de las coordinaciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores

**ARTICULO SEGUNDO :** DESIGNAR como integrantes del “**EQUIPO TECNICO TARAPOTO APEC – 2016**”, de la Municipalidad Provincial de San Martín a los servidores municipales que a continuación se indican o quien haga sus veces:

- PRESIDENTE – GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO – LIC. ADM. CESAR A. REATEGUI PACHECO.
- MIEMBRO – JEFE ASESORIA LEGAL ABOG. MARIA VERONICA INFANTE MENDOZA
- MIEMBRO – GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS – BACH. JUAN CORONADO QUINTERO.
- MIEMBRO – GERENTE DE PLANEMIENTO Y PRESUPUESTO – ECON. KELLY MARIN VASQUES DE LAZO.
- MIEMBRO – GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL – LIC. GERBER DIAZ FERNANDEZ.
- MIEMBRO – GERENTE DE INFRAESTRUCTURA – ING° JAVIER SINTI FLORES.
- MIEMBRO – GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACION – CMDTE. PNP. (r) CARLOS RAMIREZ NEYRA
- MIEMBRO – JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL – PDSTA. ANGEL CHAVEZ TORRES.
- MIEMBRO – SUB GERENTE PROMOCION DEL TRANSPORTE URBANO Y SEGURIDAD VIAL – CMDTE. PNP.(r) ELISEO VASQUEZ ROJAS
- MIEMBRO – SUB GERENTE GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. SR. CARLOS QUEVEDO FLORES
- MIEMBRO – SUB GERENTE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL – BLGA. JEANINNE CORDOVA RISCO.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 444 -2015-A/MPSM.

- MIEMBRO - LIC. ADM. JANETH RAMIREZ RAMIREZ.
- MIEMBRO - ING° HENRY BARTRA SOLSOL.
- SECRETARIA - SRTA. DIELMITH DIAZ VARGAS.

**ARTICULO TERCERO :** ESTABLECER que el "EQUIPO TECNICO TARAPOTO APEC – 2016" tendrá como agenda de inicio La Línea Base de Acciones APEC – 2016, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 0378-2015-A/MPSM. modificada por Resolución de Alcaldía N° 0427-2015-A/MPSM.

**ARTICULO CUARTO :** AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, previo cumplimiento de los procesos administrativos que correspondan, la adquisición de dos computadoras como equipamiento de la Comisión Técnica, por formar parte del compromiso que se menciona en los considerandos, las que serán asignadas a la oficina de Turismo y Secretaría ambas de la Gerencia de Desarrollo Económico Gestión Ambiental y Turismo

REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE,

Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

Walter Grundel Jiménez  
ALCALDE

WGJ/A/MPSM  
CARP/GDEGAYT/MPSM.  
C.c.  
GM.  
GAF.  
GIPU.  
GDEGAYT.  
GSCYF.  
GPP.  
GER. DES. SOC.  
OII.  
OSG.  
OAJ.  
Archivo